

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.-

VISTO:- lo solicitado por la agente Ana Carolina La Frazia de la Secretaría Electoral de La Plata-,y

CONSIDERANDO:-Que el título que la presentante posee de contadora pública nacional es de aplicación en las tareas que desempeña en la habilitación de la Secretaría Electoral de La Plata.-

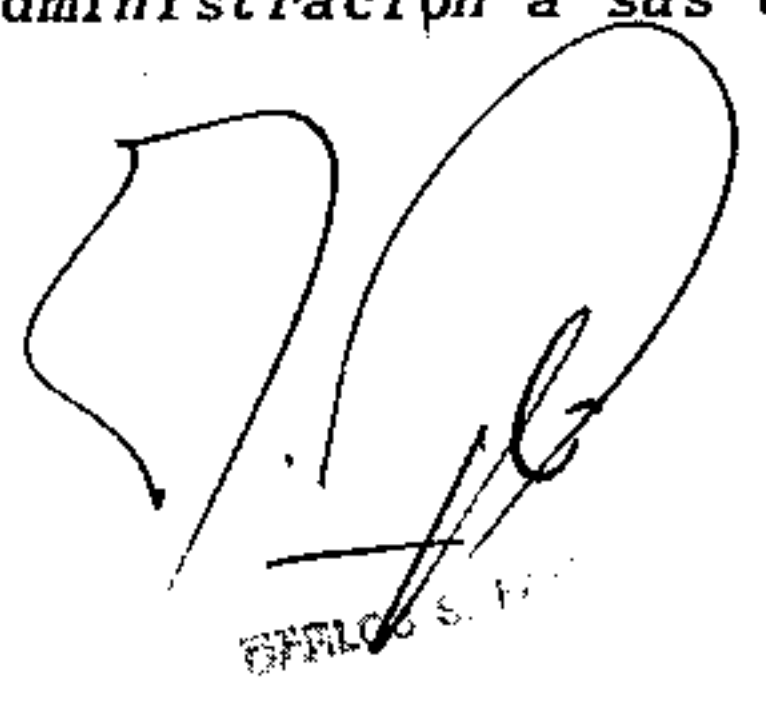
Por ello,

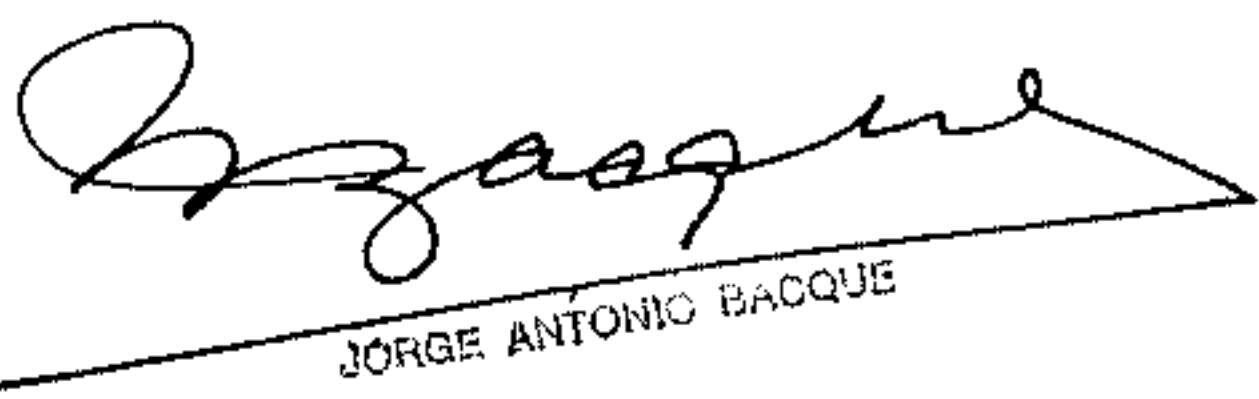
SE RESUELVE:- Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde la bonificación por su título de contadora pública nacional, a la señorita Ana Carolina La Frazia.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-




AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


EMILIO S. P...


JORGE ANTONIO BACQUE